



**Acuerdos de la sesión ordinaria número 326 del IX Consejo de Rectores realizada en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el lunes 17 de octubre del presente año de las 09:41 a las 12:39 hrs., en la Sala del Consejo de Rectores de la Rectoría General.**

Con fundamento en los artículos 35 y 47 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara y en atención al citatorio CR Núm. VR/09/2016 del Vicerrector Ejecutivo el jueves 13 de octubre de 2016, se convocó a los miembros del Consejo de Rectores de esta Casa de Estudio, para el lunes 17 de octubre de 2016, a las 09:00 horas, a la sesión ordinaria núm. 326 del IX Consejo de Rectores.

La sesión inició a las 09:41 horas y fue presidida por el Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, Rector General de la Universidad de Guadalajara, en su calidad de Presidente del Consejo de Rectores conforme a la siguiente propuesta de:

#### **Orden del día**

1. Lista de presentes y declaración del quórum legal;
2. Lectura y aprobación del orden del día;
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior;
4. Actualización sobre el Seminario Internacional en Reino Unido;
5. Comisión de Educación: artículo 35 y reglamento de evaluación de alumnos;
6. Lineamientos del Fondo Institucional para la Actualización Curricular de los Departamentos e integración de los comités por centro universitario;
7. Comunicación Social en la Universidad de Guadalajara;
8. Deportes y Apoyos Estudiantiles;
9. Seguridad Universitaria;
10. Contraloría General;
11. Asuntos varios.

#### **Desarrollo**

##### **1. Lista de presentes y declaración del quórum legal.**

El Rector General, Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, solicitó al Mtro. José Alfredo Peña Ramos, Secretario General, tomar la lista de presentes, quien así lo hizo y nombró a cada uno de los integrantes del Consejo de Rectores para comprobar que estaban presentes los siguientes miembros:

- **Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, Rector General;**





- **Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro**, Vicerrector Ejecutivo;
- **Mtro. José Alfredo Peña Ramos**, Secretario General;
- **Mtro. Ernesto Flores Gallo**, Rector del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño;
- **Dr. Carlos Beas Zarate**, Rector del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias;
- **Mtro. José Alberto Castellanos Gutiérrez**, Rector del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas;
- **Dra. Ruth Padilla Muñoz**, Rectora del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías;
- **Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva**, Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud;
- **Dr. Héctor Raúl Solís Gadea**, Rector del Centro de Ciencias Sociales y Humanidades;
- **Dra. Mara Nadiezhda Robles Villaseñor**, Rectora del Centro Universitario de los Altos;
- **Mtra. María Felicitas Parga Jiménez**, Rectora del Centro Universitario de la Ciénega;
- **Mtra. Judith Saldate**, Secretaria Administrativa del Centro Universitario de la Costa, en representación del **Dr. Marco Antonio Cortés Guardado**, Rector del Centro Universitario de la Costa;
- **Mtro. Luis Carlos Gámez Adame**, Secretario Administrativo del Centro Universitario de la Costa Sur, en representación de la **Dra. Lilia Victoria Oliver Sánchez**, Rectora del Centro Universitario de la Costa Sur;
- **Lic. Carlos Alfonso Palafox Velasco**, Secretario Administrativo del Centro Universitario de Los Lagos, en representación del **Dr. Aristarco Regalado Pinedo**, Rector del Centro Universitario de los Lagos;
- **Mtro. Gerardo Alberto Mejía Pérez**, Rector del Centro Universitario del Norte;
- **Dr. Ricardo Xicoténcatl García Cauzor**, Rector del Centro Universitario del Sur;
- **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí**, Rector del Centro Universitario de Tonalá;
- **Dr. José Luis Santana Medina**, Rector del Centro Universitario de los Valles;
- **Dra. María Esther Avelar Álvarez**, Rectora del Sistema de Universidad Virtual;
- **Mtro. Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas**, Director General del Sistema de Educación Media Superior;





- **Mtro. Marco Antonio Cortés Ochoa**, Secretario Técnico de la Rectoría General y del Consejo de Rectores.

Enseguida notificó que había quórum para sesionar, por ello, la presidencia declaró instalada la sesión 326 del IX Consejo de Rectores.

## **2. Lectura y aprobación del orden del día.**

**Referente 326/01.** El Mtro. Alfredo Peña Ramos, Secretario General, realizó la lectura del orden del día.

**Acuerdo 326/01.** Se aprobó el orden del día.

## **3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.**

**Referente 326/02.** El Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, Rector General, notificó que el texto del acta de la sesión 325 se envió anticipadamente a todos los miembros del Consejo de Rectores, por lo que se pidió la dispensa de lectura.

**Acuerdo 326/02.** Se aprobó la dispensa de la lectura del acta de la sesión 325.

**Referente 326/03.** Se requirió enseguida que se expusieran las observaciones sobre el contenido del acta de la sesión 325; no hubo ninguna, por lo que se pidió su aprobación.

**Acuerdo 326/03.** Se aprobó el contenido del acta de la sesión 325.

## **4. Actualización sobre el Seminario Internacional en Reino Unido.**

El Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo, hizo la introducción a este punto afirmando que ante la inminencia del viaje, es necesario actualizar la información sobre el seminario del Consejo de Rectores en el Reino Unido, acerca del clima, código de vestimenta y programa; es por ello que le solicitó al Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Coordinador General de Cooperación e Internacionalización que presentara los avances de la organización de este Seminario.

El Dr. Carlos Iván Moreno informó que el programa del Seminario Internacional "Experiencias y Mejores Prácticas en la Educación Superior del Reino Unido", que se llevará a cabo del 31 de octubre al 4 de noviembre de 2016, está prácticamente cerrado.





Describió paso a paso la agenda de cada uno de los días de trabajo, describió el calendario de las presentaciones de los diversos rectores, los diálogos y las actividades colaterales que se llevarán a cabo; además de señalar las instituciones internacionales participantes.

Por otro lado, comentó sobre las lecturas que estarán a disposición de los rectores y que servirán de insumos para las actividades del Seminario, y finalmente indicó los detalles logísticos para el traslado y la estancia en aquel destino.

#### **5. Comisión de Educación: artículo 35 y reglamento de evaluación de alumnos.**

El Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo, informó que las sesiones de la Comisión de Educación del Consejo General Universitario, suelen presentarse numerosos casos de estudiantes que solicitan reconsideración de la sanción que prevé el artículo 35, en muchos de esos casos se ha considerado la necesidad de citar a los alumnos para que expongan sus argumentos, y verdaderamente se conforma un panorama muy triste cuando se observan las condiciones de los jóvenes, las circunstancias familiares que les afectan para cumplir sus deberes estudiantiles, etc., por ello la Comisión de Educación acordó solicitar al Vicerrector Ejecutivo y al Secretario General, la necesidad de plantear en este Consejo de Rectores la revisión del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos y la posibilidad de eliminar el artículo 35, no sólo como una acción mecánica, sino para sustituirlo por una consideración más amplia articulada con la revisión del Modelo Académico de la Universidad, pues no se puede separar el esquema de evaluación de los conceptos definitorios del Modelo Académico, ni del Modelo Educativo, ni del Modelo Pedagógico.

El Mtro. José Alfredo Peña Ramos, Secretario General, mencionó que ha sido una constante no sólo ahora en la Comisión de Educación, sino desde hace algunos años cuando causó mucho revuelo un planteamiento que hizo la dirigencia estudiantil en el sentido de reformar el artículo 35, y al momento que se presentó la inquietud ante el Consejo General Universitario hubo algunas expresiones de oposición, porque parecía que se le otorgaba una oportunidad a los estudiantes con bajo desempeño y a los irregulares; agregó que quizá hubiera sido un buen momento para iniciar una reconsideración, pero en lugar de ello hubo una reacción negativa. Sin embargo, aclaró que se ha venido reflexionando sobre el asunto cada año, por la cantidad de estudiantes que incurren en el artículo 35 en cuestión.

El Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Rector del CUCSH, propuso destinar algún recurso para apoyar a los estudiantes que se vean impedidos de seguir con sus estudios





por problemas económicos y garantizarles un programa de acompañamiento con tutoría académica y psicológica.

La Dra. Mara Nadiezhda Robles Villaseñor, Rectora del CUALTOS, informó que en la Comisión de Educación también se planteó la necesidad de llevar un seguimiento de los índices de deserción y de eficiencia terminal, para construir un contexto más amplio acerca de si se tiene un problema más de fondo o si son casos aislados.

El Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro añadió a esta idea que en las recientes ocasiones en que la Comisión de Educación ha resuelto en favor de los estudiantes, en el acuerdo resolutivo se hace una exhortación al centro universitario, a que le dé seguimiento a cada caso, pero se tiene la seguridad de que los términos del resolutivo sean leídos por las instancias responsables.

El Mtro. Ernesto Flores Gallo, Rector del CUAAD, compartió la experiencia de tres años en su centro y la estrategia que han seguido para aminorar la incidencia en esta sanción, es que se citan dos veces por año a los alumnos que estén en esta condición, aun cuando no hayan solicitado reanudación de sus estudios, junto con sus padres, para tomar acciones conjuntas, se les da una plática, se les orienta sobre las razones de la aplicación del artículo 35, a veces por descuidos muy simples de los alumnos, y por ello se les hace firmar una carta compromiso de que se esforzarán en regularizar sus materias en el semestre, sin tomar ninguna otra materia y se les asigna un tutor especial.

La Dra. Ruth Padilla Muñoz, Rectora del CUCEI, afirmó que lo que debe reformarse es todo el reglamento, no sólo el artículo 35, sino también el 31, 32, 33, 34 y subsecuentes, es decir, todo el cuerpo normativo, pues en él se habla de exámenes ordinarios y extraordinarios, circunstancia que ya no existe.

El Mtro. Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas, Director General del SEMS, expuso los casos de éxito que se han tenido haciendo una entrevista con el implicado y haciéndole firmar una carta compromiso en la que se establecen condiciones y tiempos, pero aclaró que no se cuenta con la posibilidad de darle un acompañamiento personalizado y que sólo se ha aplicado la sanción a los casos en que el alumno es conflictivo y se le ofrece que curse sus estudios en otra escuela para cambiarlo de contexto.

La Mtra. María Felicitas Parga Jiménez, Rectora del CUCIÉNEGA, informó que en su centro universitario se ha desarrollado una estrategia de hacer una entrevista a cada estudiante que haya incurrido en el artículo 35, y se ha revelado que a veces





el problema es el docente y su percepción de cómo debe evaluar a los muchachos. Por ello considera que se debe reformar el sistema de evaluación.

El Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Rector del CUTONALÁ, recordó que le tocó conocer el problema del otro lado, como dirigente estudiantil, la dureza y el rigor del reglamento; también habló de realizar una evaluación inicial, para que cada profesor identifique los conocimientos previos de los alumnos. Aseguró que debe confirmarse que se ha logrado la congruencia de lo planeado con lo vivido. Por ello, comentó que el reglamento debe darle vigencia a lo que no se ha hecho en el proceso de evaluación. Propuso que se humanicen los datos estadísticos y que se haga un trabajo más personalizado.

La Dra. María Esther Avelar Álvarez, Rectora del SUV, propuso como paso inmediato derogar el artículo 35, y el concepto de definitivo del último párrafo del artículo 34 en forma provisional conforme a las facultades del Rector General, en tanto se actualiza el reglamento, porque actualmente el escenario debería ser de flexibilidad, porque las causas en los que los alumnos incurren en estas faltas son distintas; afirmó que no sólo con tutorías se resuelve el problema.

El Rector General comentó que la estandarización de la norma no es aplicable por ejemplo al Sistema de Universidad Virtual, ni para las materias artísticas ni para las de prácticas. Por eso cree que la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado, y la Coordinación de Control Escolar pueden orientar, para que sin perder el rigor académico, haya una manera diferenciada de atender las mecánicas de evaluación.

**Acuerdo 326/04.** El pleno del Consejo de Rectores acordó que cada centro universitario tomará conciencia y estará alerta de dar seguimiento y apoyo tutorial a los estudiantes que están en el caso del artículo 35.

**Acuerdo 326/05.** El pleno del Consejo de Rectores acordó que cada instancia realizará una consulta sobre la revisión del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos en su comunidades, por medio de las comisiones de educación, en la que participen también los estudiantes, y harán llegar sus resultados a la Vicerrectoría Ejecutiva, quién será la responsable de integrarlos y presentarlos a los integrantes del Consejo de Rectores.

**6. Lineamientos del Fondo Institucional para la Actualización Curricular de los Departamentos e integración de los comités por Centro Universitario.**





La Dra. Patricia Rosas Chávez, Coordinadora de Innovación Educativa y Pregrado, realizó la presentación de los Lineamientos del Fondo Institucional para la Actualización Curricular de los Departamentos (FIPACUDE), y comenzó presentando la justificación en donde está previsto el monto aprobado, los requerimientos para el desarrollo de los proyectos específicos que permitan la actualización e innovación curricular para cumplir con los objetivos del Plan de Desarrollo Institucional, entre otros.

Además, dio a conocer las actividades que se llevarán a cabo, los conceptos en los que se podrán ejercer los recursos asignados y definió los procedimientos contemplados para el ejercicio.

Por otro lado, solicitó la colaboración de los rectores, para constituir los Comités Curriculares Intercentros, pues actualmente se tienen 31 planes de estudio que se imparten 51 veces en 12 centros universitarios con 8 años o más sin actualizarse.

Se informó cómo se deben nombrar los consejeros por centro: para programas compartidos, dos titulares y dos suplentes; para programas únicos, tres titulares y tres suplentes y agregó que la instalación del Comité Curricular Intercentros se hará en el Paraninfo el próximo miércoles 19 de octubre a las 19:00 horas.

**Acuerdo 326/06.** El Pleno del Consejo de Rectores aprobó los Lineamientos del Fondo Institucional para la Actualización Curricular de los Departamentos, mismos que deberán ponerse a consideración de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda, para su validación, de conformidad a lo previsto en el numeral 2.15 de los Procedimientos de Ingresos y Egresos 2016; además, aprobó la constitución de los Comités Curriculares Intercentros por Centro Universitario.

## **7. Comunicación Social en la Universidad de Guadalajara.**

El Dr. Everardo Partida Granados, Coordinador General de Comunicación Social, inició su presentación mencionando que la Coordinación a su cargo "es la encargada de participar en el diseño, planeación, coordinación implementación y supervisión de las políticas de comunicación social en los términos de la normatividad vigente; diseñar, planear, coordinar, implementar y supervisar los programas generales de comunicación dirigidos a los universitarios y a la sociedad, a través de los medios; así como administrar y operar el medio oficial de comunicación de la Universidad."

Describió sus funciones establecidas en el reglamento interno de la Universidad, presentó el organigrama de la Coordinación y las funciones de cada una de sus





instancias, y finalmente dio a conocer el diagrama de flujo de comunicación institucional.

#### 8. Deportes y Apoyos Estudiantiles.

El Mtro. César Barba Delgadillo, Coordinador General de Servicios a Universitarios, mencionó cuáles son las disposiciones normativas que alientan su desempeño: "coordinar, asesorar y supervisar los programas que corresponden a las entidades de la Administración General en materia de Cultura Física, Servicios de Protección Civil, Servicios Estudiantiles, Relaciones institucionales con las organizaciones de alumnos y las asociaciones de Egresados".

Presentó el organigrama de la Coordinación y las funciones de cada una de sus instancias y mencionó las acciones más importantes que se han realizado en el año.

#### 9. Seguridad Universitaria.

**Acuerdo 326/07.** El pleno del Consejo de Rectores acordó posponer el tratamiento de este punto para una posterior sesión.

#### 10. Contraloría General.

**Acuerdo 326/08.** El pleno del Consejo de Rectores acordó posponer el tratamiento de este punto para una posterior sesión.

#### 11. Asuntos varios.

No se presentó ningún asunto, por lo que la sesión 326 se dio por concluida a las 12:39 hrs.

Guadalajara, Jalisco, lunes 17 de octubre de 2016.

**Mtro. Izcóatl Tonatihu Bravo Padilla**  
Presidente del Consejo de Rectores

**Mtro. José Alfredo Peña Ramos**  
Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo de Rectores

